



COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
División de Fomento
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Caja España Fondos

Madrid, 19 de junio de 2001

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Por la presente les informamos, que el próximo 4 de julio de 2001 finaliza la garantía otorgada al Fondo, "FONDESPAÑA ANUAL GARANTIZADO, FIM", promovido por CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. y CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD como Depositario. Ponemos en su conocimiento la intención que existe por parte de la Gestora y del Depositario del citado Fondo de constituir una nueva Garantía cuyas características se describen a continuación.

En caso de darse las condiciones establecidas en el folleto para la ejecución de la garantía, el Fondo cuenta con una garantía interna otorgada por Caja España de Inversiones CAMP.

El nuevo período garantizado se iniciará el próximo 6 de agosto de 2001 y el objetivo de rentabilidad fijado consiste en conseguir que el valor liquidativo de la participación del Fondo el día final de la Garantía sea como mínimo, el 100% del valor liquidativo en la fecha inicial de la Garantía más un 100% de la revalorización en media mensual de los índices de la cesta compuesta por 1/3 EURO STOXX-50, 1/3 S&P-500 y 1/3 NIKKEI 225, supuesto el mantenimiento de las actuales condiciones de mercado.

También adjuntamos la carta que vamos a enviar a nuestros partícipes comunicándoles el vencimiento de la garantía y el derecho que tienen a reembolsar sus participaciones sin penalización alguna.

Lo comunicamos a los efectos oportunos.

Fdo.: Francisco Zuriarrain Fernández
Director General

Modelo Carta Comunicación a Partícipes

Estimado Partícipe:

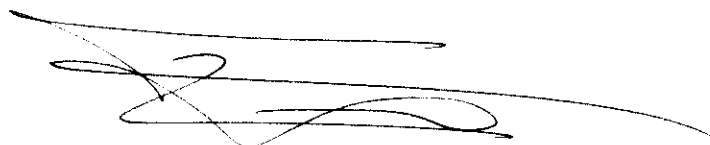
Nos es muy grato ponernos en contacto con usted, para recordarle que el próximo 4 de julio finaliza el período de vigencia de la garantía del Fondo de Inversión “Fondespaña Anual Garantizado FIM”, que le aseguraba una rentabilidad fija del 5,90%, después de haberle proporcionado reembolsos parciales durante seis semestres de 17.350 pesetas por cada millón invertido.

Hemos estimado conveniente, dadas las actuales condiciones de los mercados de renta fija proceder a una modificación de la política inversora, transformándolo, en un Fondo Garantizado de Renta Variable, que le asegurará además del 100% del cantidad invertida, una remuneración variable ligada a la evolución de la economía mundial. En concreto, suponiendo estabilidad en los mercados hasta el momento de la comercialización, le ofrecemos el 100% de la evolución media mensual de una cesta de los tres índices bursátiles más significativos de la economías más fuertes a nivel global: DJ Eurostoxx 50, S&P 500 y Nikkei 225, en la proporción de un tercio cada uno. Le comunicaremos las condiciones finales de la nueva garantía antes de iniciar el período de comercialización.

En cualquier caso y de acuerdo con la normativa legal vigente, tiene usted un mes de plazo, a partir del próximo día 4 de julio, para proceder al reembolso total o parcial de sus participaciones sin que se le aplique comisión ni gasto alguno. De acuerdo con la normativa fiscal vigente, se le aplicará la retención fiscal del 18% de las plusvalías en caso de reembolsar alguna cantidad.

Por último, le agradezco su atención y la confianza que nos demuestra al ser partícipe de nuestros fondos.

Atentamente,



Fdo.: Francisco Zuriarrain Fernández
Director General